

25-04-2024

**Informe que rinde la Presidencia
del Instituto Electoral del Estado de
Sinaloa en Materia de Seguridad y
del buen desarrollo del Proceso
Electoral Local 2023-2024.**

**Lic. Arturo Fajardo Mejía
Consejero Presidente**

Presentación

En el marco del desarrollo del Proceso Electoral Local 2023-2024, el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa tiene a su cargo la ejecución de tareas inherentes que por disposición de ley esta obligado a ejecutar y dar seguimiento puntual y oportuno, así como a aplicar las leyes vigentes en la materia, las cuales se materializan a través de acuerdos emitidos por el Consejo General del mismo, siendo estas actividades el eje toral del buen funcionamiento del proceso electoral.

Dentro del ordenamiento legal en materia electoral se encuentra lo dispuesto en el artículo 181 último párrafo, de La Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, el cual a la letra dice:

Artículo 181, ultimo párrafo:

“...La Presidencia del Consejo General, previa solicitud por escrito, del partido político, coalición interesado o candidato independiente que lo requiera, gestionará ante las autoridades competentes, las medidas de seguridad personal para sus candidatos, desde el momento en que obtengan su registro”.

Ante esta tesitura, no podemos ser ajenos a las situaciones que en materia de seguridad, se viven en nuestro entorno social, y derivado de diversas circunstancias presentadas en el marco del proceso electoral, esta presidencia ha realizado gestiones en materia de seguridad con el fin de coadyuvar y colaborar para garantizar el buen desarrollo del proceso electoral y que las y los actores políticos puedan llevar a cabo sus actividades de campo y de campaña en un ambiente en el que prevalezca la paz, tranquilidad y seguridad.

En ese sentido, se presenta el informe en mención, detallando a continuación las actividades realizadas.

Mesa de Seguridad - 13 marzo de 2024

Que en fecha 13 de marzo del presente año, esta presidencia fue convocada por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal a la mesa de seguridad que celebra con diversos titulares de las corporaciones de seguridad, en la cual se encuentran el Secretario de Seguridad Pública del Estado, el Titular de la Fiscalía Federal en Sinaloa y la Fiscal General del Estado.

En dicha mesa se les informó, entre otros temas, respecto de las diversas etapas que comprende el proceso electoral como es la de Campaña, en la que habrían de participar diversos actores políticos y de acuerdo a la dispuesto por la ley, podrían presentar solicitudes de seguridad personal para candidaturas, las cuales serían gestionadas por este instituto ante las autoridades de seguridad competentes.

Derivado de lo anterior se estableció un enlace directo y permanente para el seguimiento de estos temas.

Seguridad de Candidatos

Que el día 14 de abril de 2024, esta presidencia giró oficio IEES/0353/2024 al Gral. Gerardo Mérida Sánchez, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Sinaloa, en el cual solicité se realizarán las acciones pertinentes para que todas y cada una de las personas que fueron registradas como candidatas y las personas que forman parte de sus equipos de campaña, realicen las actividades en un ambiente de tranquilidad y seguridad en su entorno geográfico.

Lo anterior derivado de que en la misma fecha, el Consejo General de este Instituto, aprobó los registros como candidatas de las personas que los partidos políticos y la Coalición "Fuerza y Corazón X Sinaloa" solicitaron para los distintos cargos de elección popular en el Estado de Sinaloa, y partiendo del hecho público y notorio de la desaparición del C. Luis Alonso García Corrales, quien fue registrado como candidato a integrar la formula como Regidor de Mayoría Relativa número dos por el Ayuntamiento de Culiacán, postulado por la Coalición "Fuerza y Corazón X Sinaloa", encontrándose registrado también como candidato en la lista de Regiduría de Representación Proporcional número uno del Ayuntamiento en mención, en este caso postulado por el Partido Sinaloense.

En dicho escrito se solicitó a su vez, que en el ámbito de sus atribuciones, las autoridades de Seguridad del Estado intensificarán la búsqueda y localización con vida del Candidato Luis Alonso García Corrales y se aplicarán los protocolos de seguridad que determinara esa autoridad.

Oficios Recibidos Seguridad de Candidatos

En fecha 16 de abril del presente, se recibió escrito ante esta presidencia, signado por Oscar Javier Valdez López, Gladys Lourdes Obeso Avendaño, Luis Javier de la Rocha Zazueta, Sadol Osorio Porras, Gene René Bojórquez Ruiz, Lourdes Erika Sánchez Martínez, Eduardo Barrantes Velarde, Lizbeth Cruz Rivera, Marco Antonio García Espinosa, Orlando del Rosario Gutiérrez López, Oscar Javier Valdez Bazúa, estos cinco últimos sin constar con firma autógrafa, en su calidad de candidatas y candidatos de la Coalición "Fuerza y Corazón X Sinaloa", en el que solicitaron, entre otros, realizáramos las diligencias necesarias para garantizar las medidas de seguridad personal para todos los candidatos que participan en el proceso electoral.

En atención al escrito mencionado en el párrafo anterior, en fecha 18 de abril del presente año, este instituto giró oficio IEES/0372/2024 a las representaciones de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Sinaloense, acreditados ante el mismo, para el seguimiento y atención de la solicitud de seguridad correspondiente, toda vez que dentro de dicha petición no se señala algún dato de contacto para remitirlo a las instancias correspondientes para el

seguimiento directo y poder estar en condiciones de que su petición se materializara.

Con independencia de lo anterior y con el fin de atender lo solicitado, en la misma fecha fue girado el oficio IEES/0390/2024 al Gral. Gerardo Mérida Sánchez, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Sinaloa, en el cual, previo consentimiento, le fueron proporcionados los datos de contacto, celular y correo electrónico, de las representaciones de los partidos políticos que integran la coalición "Fuerza y Corazón X Sinaloa" acreditados ante este instituto.

En la misma fecha, a través de oficio SSPE/1499/2024 dio respuesta dicha Secretaría, informándonos que se trató de establecer contacto telefónico con los representantes propietarios de los partidos políticos señalados en el oficio de referencia, sin haber obtenido contestación o respuesta alguna. Así mismo, se les envió mensaje vía correo electrónico para agotar las vías de comunicación.

En la misma fecha, el Secretario de Seguridad Pública del Estado, Gral. Gerardo Mérida Sánchez, nos remitió copia de los oficios SSPE/1501/2024, dirigido al Lic. Edgardo Burgos Marentes, SSPE/1500/2024, dirigido al Lic. Jesus Ricardo Salazar Leyva y SSPE/1502/2024, dirigido al Dr. Orlando del Rosario Gutiérrez López, en los cuales, en seguimiento al oficio IEES/0390/2024, los convocó a una reunión el día viernes 19 de abril en la Sala de Crisis del C4i, con el fin de disponer lo necesario para darles protección y seguridad a las y los candidatos de su respectivo partido, a la cual nos fue informado

que unicamente asistió el MC. Gabriel Borbon Contreras, representante suplente del Partido Sinalonense.

Ante la situación descrita con anterioridad y con el fin de realizar una gestión que garantice la protección para todas y todos los candidatos firmantes en el escrito de fecha 16 de abril del presente año, presentado por la Coalición "Fuerza y Corazón X Sinaloa", el día 20 de abril a través del oficio IEES/0392/2024 dirigido a las representaciones de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Sinaloense, acreditados antes este Instituto, de nueva cuenta se les solicitó proporcionen el número telefónico o datos de las personas de las cuales se requiere seguridad para el periodo de campaña, y a su vez indiquen si las cinco candidaturas que no firman dicho oficio, también requieren seguridad, para estar en condiciones de que su petición se materialice.

Aunado a lo anterior y con el ánimo de que nos sean proporcionados datos de contacto de las y los candidatos que solicitaron seguridad, esto para estar en condiciones de remitirlos a la Secretaría de Seguridad Pública, nuevamente se giraron los oficios IEES/0409/2024, IEES/0410/2024, IEES/0411/2024, IEES/0412/2024, IEES/0413/2024, IEES/0414/2024, IEES/0415/2024, IEES/0416/2024, IEES/0417/2024, IEES/0418/2024, IEES/0419/2024 a cada una de las y los candidatos firmantes y no firmantes señalados en el escrito mencionado con antelación.

Mesa de Seguridad - 18 abril de 2024

Con fecha 18 de abril, el suscrito estuvo presente en la mesa de seguridad, a fin de reforzar, dentro de otras cosas, el tema relativo a la seguridad de todas las personas que contienden en el presente proceso, reiterando el Titular del Poder Ejecutivo en Sinaloa al Secretario de Seguridad Pública del Estado, la instrucción de atender las medidas de seguridad de todas y cada una de las personas que lo soliciten a la Presidencia de este instituto.

Lo anterior fue ratificado en reunión de trabajo celebrada el día 23 de abril del presente año, con el Subsecretario de Seguridad Pública, el General Leoncio Pedro García Alatorre y el Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, el Maestro Sergio Antonio Leyva López y parte de su equipo de trabajo, en aras de clarificar la ruta a fin de otorgar seguridad a las y los candidatos que lo soliciten, insistiendo que es un requisito indispensable para el acercamiento y protección que en dichas solicitudes se precisen datos de contacto de las personas que lo soliciten, por lo cual se les reitera a todos los partidos políticos y sus representaciones, que con el ánimo de coadyuvar y colaborar con la óptima gestión de las solicitudes de seguridad para candidatas y candidatos, se precisen en el escrito los datos de contacto para el seguimiento correspondiente.

De nueva cuenta esta presidencia reitera, como parte del quehacer electoral que es velar por el desarrollo del buen proceso electoral, la disposición de atender y dar seguimiento puntual y oportuno a todas y cada una de las solicitudes de seguridad que nos realicen, mostrando

siempre entera disposición de coadyuvar y colaborar para garantizar que puedan llevar a cabo sus actividades de campo y de campaña en un ambiente en el que prevalezca la paz, tranquilidad y seguridad.